ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL									
CONTRATO DE: SUMINISTRO	SUMINISTRO	Nº066		AÑO:	2024	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	DIRECTA	NÚMERO DE PROCESO: SA-CD-066 -2024	

PARTES DEL CONTRATO:	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO		
	NIT O CC:	55181582		
	DIRECCIÓN:	SECTOR LAS MOYAS	TEL:	3214681988
	CIUDAD:	SAN AGUSTÌN HUILA		
OBJETO:	CONTRATO DE SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICOA LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	**YANETH CECILIA MENESES HOYOS**		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	**LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO**		
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA (REPRESENTANTE LEGAL)		
	NOMBRE:	**HEBER NEL MUÑOZ YASNO**		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$3.842.600			
	Valor en TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024000102	RUBRO: 2.3.2.02.02.009	FUENTE: 4101038	FECHA: 24/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.2024000127		FECHA: 07/02/2024	
APORTANTE O CONVINIENTE:	Nombre:			
	Valor:			

(Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Valor en Letras:	
	Nombre:	
	$	
	Valor en Letras:	
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA de la siguiente manera: el municipio pagara al contratista en pagos parciales el valor del contrato, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la prestación de las facturas para efecto de los pagos , EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor	
VALOR TOTAL ($)	Tres millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos $ 3.842.600	
PLAZO INICIAL:	ONCE MESES	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	13/02/2024	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº2	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº3	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	19/11/2024	

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora:

Nº POLIZA	**FECHA DE APROBACION**	**TIPO DE AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
				INICIO	**FINAL**

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$ 3.842.600	
Valor adicional	$ 0	
	BALANCE	
ACTA 1	$	
ACTA 2	$	

ACTA 3	$	
ACTA 4	$	
ACTA 5	$	
Saldo a favor del contratista y/o pendiente de pago	$ 3.842.600	
Valor a Favor del Municipio	$-0-	
TOTALES:	**$3.842.600**	**$3.842.600**

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: **LINA NARIA MUÑOZ CLAVIJO,** cumplió con el objeto del contrato: SUMINISTRO DE APOYO LOGISTICO A LA MESA DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE SANAGUSTIN.
Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el día 19 de noviembre 2024 se realiza la liquidación del contrato.

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: YANETH CECILIA MENESES en calidad de supervisor del contrato de No. 066 de 2024, certifica el recibo a satisfacción.

5. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

8. PAZ Y SALVO:

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que

indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, el 19 de noviembre de 2024

Firma:	Firma:
Nombre**: HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	Nombre: **LINA MARIA MUÑOZ CLAVIJO**
Alcalde Municipal	Contratista
Firma:	Firma:
Nombre: **YANETH CECILIA MENESES**	Nombre: **JUAN CAMILO ROJAS**
Supervisor	Revisó: Asesor Jurídico Contratación